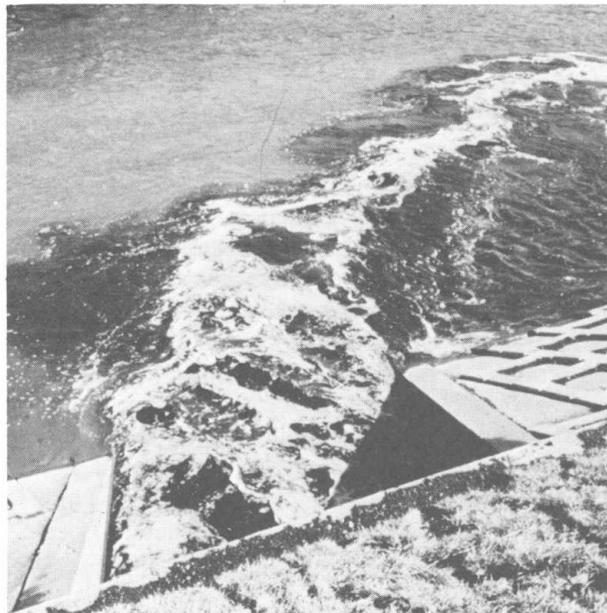


Nuestra sociedad moderna depende irrevocablemente de los productos químicos. Los utilizamos para aumentar nuestra producción de alimentos, proteger nuestra salud y facilitar nuestra existencia cotidiana. Pero cada vez es mayor el número de esos productos químicos que no se encuentran en la naturaleza en cantidades útiles, y que es necesario extraer y concentrar a partir de materiales naturales, o sintetizar en el laboratorio.

Muchos de esos productos químicos son peligrosos, y es necesario poner gran cuidado cuando se trata de utilizarlos, almacenarlos o evacuarlos. Su descarga en el medio ambiente, intencional o no, puede tener graves consecuencias. Se plantean problemas especiales cuando se producen en grandes cantidades productos químicos que no existían en la naturaleza, ya que es posible que no existan procesos físicos y biológicos capaces de degradarlos y convertirlos en formas inocuas.

De los más de seis millones de productos químicos conocidos, de 60 000 a 70 000 son actualmente de uso común, entre ellos sustancias farmacéuticas y plaguicidas. Cada año llegan al mercado de 500 a 1 000 nuevos productos químicos. Para que los beneficios que con ellos se trata de conseguir compensen los riesgos que entrañan, debemos utilizarlos de manera juiciosa y evitar que causen daños a la salud humana y al medio ambiente.

Cada año se producen cientos de millones de toneladas de desechos industriales peligrosos, gran parte de los cuales se eliminan sin tener apenas en cuenta - o sin conocerlos siquiera - sus efectos en la salud humana y en el medio ambiente. Cada año se fabrican plaguicidas por valor de más de 13 mil millones de dólares de los Estados Unidos: téngase presente que cada uno de esos productos es por definición una sustancia tóxica y que se descargan



deliberadamente en nuestro medio ambiente, donde pueden entrar en los sistemas hídricos, las cadenas alimentarias y, en último término, en nuestros propios organismos.

El mayor obstáculo para el empleo y la evacuación inocuos de los productos químicos es la ignorancia. Necesitamos saber qué productos químicos se fabrican actualmente y en qué cantidad y con qué finalidad, y cuáles son sus propiedades químicas, sus efectos biológicos y su comportamiento cuando son descargados en el medio ambiente. Esa información debe facilitarse luego a las per-

---

sonas que pueden utilizar esos productos, y en particular a las autoridades nacionales y regionales responsables de la seguridad del público y de la higiene del medio.

A medida que nuestra ignorancia sobre esos productos químicos se reduce y que aumenta el número de productos químicos que fabricamos, el volumen de información va también en aumento, hasta llegar a ser casi imposible someterla a tratamiento, ordenarla y difundirla. En todo caso, esa labor rebasa la capacidad de cualquier gobierno individual. Viene a agravar el problema el hecho de que es posible que la información acerca de un determinado producto químico no sea siempre válida por razones científicas, o que sea redundante, o que, simplemente, no ofrezca interés alguno en materia de salud y seguridad.

Es evidente, pues, que es indispensable disponer de un centro internacional de información científica, técnica, jurídica y de reglamentación que permita evaluar y combatir los riesgos que presentan los productos químicos; y que es igualmente indispensable que este centro sea independiente de todo interés gubernamental y comercial y pueda funcionar al margen de toda legislación nacional. El Registro Internacional de Productos Químicos Potencialmente Tóxicos responde precisamente a esa necesidad.

En el presente folleto trataremos de dar respuesta a las preguntas que suelen formularse acerca del RIPQPT:

¿Qué es el RIPQPT?  
¿Cuáles son sus fuentes?  
¿Cómo funciona?  
¿Quién utiliza el RIPQPT?  
¿Cuáles son las perspectivas?



# ¿Qué es el RIPQPT?

---

El interés por establecer un sistema internacional encargado de recoger, validar e intercambiar información sobre los productos químicos peligrosos empezó a aumentar durante el decenio de los años sesenta. En 1972, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano, celebrada en Estocolmo, recomendó el establecimiento de un registro centralizado de datos sobre los productos químicos que son probables que entren en el medio ambiente y causen daños en el mismo. Dos años más tarde (1974), el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente decidió establecer un registro de productos químicos y una red mundial para el intercambio de la información que el registro debería contener.

En 1975 el PNUMA convocó dos reuniones de expertos gubernamentales, la primera en enero, en Bilthoven (Países Bajos), y la segunda en julio y agosto en Nairobi (Kenya). Se pidió a los expertos que definieran los objetivos del registro y supervisarán su creación.

Por primera vez existiría una institución internacional encargada de recoger información sobre los productos químicos peligrosos y de difundirla por todo el mundo entre los que la necesitaran.

El Consejo de Administración del PNUMA acordó que el registro tendría cuatro objetivos principales, a saber:

**1** Hacer fácilmente accesibles a todos los que los necesiten los datos sobre productos químicos

**2** Localizar y señalar las principales lagunas existentes en la información disponible y estimular las investigaciones a fin de colmar esas lagunas

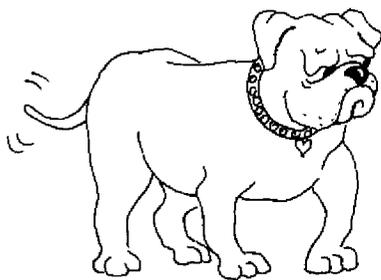
**3** Identificar los riesgos que puede entrañar el empleo de los productos químicos y darlos a conocer a la población

**4** Reunir información sobre las actuales políticas de vigilancia y reglamentación de los productos químicos peligrosos en los planos nacional, regional y mundial.

En 1976 se estableció en Ginebra un servicio central para el registro, denominado Centro de Actividades del Programa (CAP), encargado de dos funciones principales, a saber: (1) recoger, almacenar y difundir datos sobre productos químicos, y (2) establecer una red mundial para el intercambio de información. Los participantes externos al servicio central son los llamados «asociados de la red», entre los que figuran los Corresponsales Nacionales, instituciones nacionales e internacionales, industrias y contratistas externos.

#### INSTITUCIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

Figuran entre ellas organismos de las Naciones Unidas, organizaciones científicas nacionales, academias nacionales de ciencias, institutos de investigaciones especializados y centros de investigación industrial. Todas esas instituciones suministran datos y aportan conocimientos especializados sobre los productos químicos y sus efectos, colaboran en el acopio de datos y en su validación y pueden además facilitar vínculos con otras instituciones.



#### CORRESPONSALES NACIONALES

Los gobiernos de más de cien países miembros de las Naciones Unidas han designado cada uno por lo menos un especialista o un funcionario encargado de ayudar al RIPQPT a reunir información y a difundirla. Se celebran periódicamente talleres regionales para esos Corresponsales Nacionales a fin de integrarles — así como a las instituciones por ellos representadas — en las actividades del RIPQPT, y de ayudarles al mismo tiempo a establecer registros nacionales de datos sobre productos químicos.

#### CENTRO DE ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

El personal del servicio central del RIPQPT se compone de cinco profesionales y seis administrativos y técnicos, que cuentan con la ayuda de personal científico y técnico a corto plazo, de consultores expertos y de instituciones externas contratadas para determinados trabajos.

#### INDUSTRIAS Y CONTRATISTAS EXTERNOS

Los fabricantes de productos químicos, las industrias cuyos procedimientos de fabricación crean productos químicos nocivos como subproductos, las empresas preocupadas por los riesgos profesionales a que se hallan expuestos sus trabajadores, las organizaciones de investigación y los bancos de datos privados pueden contribuir a los servicios del RIPQPT y beneficiarse de los mismos.

El cancerbero de la labor del RIPQPT es el Comité Consultivo Científico, grupo de expertos de las Naciones Unidas en las disciplinas científicas, técnicas y de tratamiento de información pertinentes, designados por el Director Ejecutivo del PNUMA. El Comité se reúne periódicamente, a petición del RIPQPT, a fin de recomendar mejoras, examinar las operaciones y asesorar en cuestiones de política general.